

Entre la normativa y el imaginario: el caso de Carmen Simón en la inmigración argentina - Ponencia.

Niemand, Mariano Andrés.

Cita:

Niemand, Mariano Andrés (2024). *Entre la normativa y el imaginario: el caso de Carmen Simón en la inmigración argentina - Ponencia. XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs — Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Air, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/niemand.mariano.andres/2/1.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pPzw/QXH/1.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Entre la normativa y el imaginario: el caso de Carmen Simón en la inmigración argentina

Mariano A. Niemand

IES N°1 Dra. Alicia M. de Justo / Universidad Nacional de Luján (UNLU)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-7382-8369>

Nota sobre la difusión de este trabajo

Esta ponencia fue presentada en las XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) el 24 de octubre de 2024. Los organizadores del Eje 1 comprometieron la publicación de las actas, que a la fecha no han sido editadas ni difundidas. En ejercicio del derecho de autoría que le asiste sobre su propia producción intelectual, el autor difunde este trabajo de manera independiente a través del repositorio Zenodo, donde queda registrado con fecha y autoría verificables.

Cita recomendada:

Niemand, M. A. (2024). *Entre la normativa y el imaginario: el caso de Carmen Simón en la inmigración argentina*. Ponencia presentada en las XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.19119370>

Licencia: Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0). Se permite la reproducción y distribución con cita obligatoria al autor.

© 2024 Mariano A. Niemand

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

**“Entre la normativa y el imaginario: el caso de Carmen Simón en la inmigración
argentina”**

Mariano A. Niemand

**IES N°1 Dra. Alicia M. de Justo / Universidad Nacional de Luján (UNLU)
maniemand@gmail.com**

**Profesor Superior en Historia.
Cursando Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social.
Eje 1 Migraciones e identidades-alteridades**

Resumen

La presente ponencia analiza la construcción y persistencia del imaginario social del polizón en la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes en Argentina, con un enfoque particular en el período 1880-1929. A partir del estudio del caso de Carmen Simón, inmigrante española deportada en 1918, se examina cómo las normativas migratorias y el riguroso control en el puerto de Buenos Aires limitaron las posibilidades de ingreso clandestino. Este análisis se basa en documentación del Museo de la Inmigración y entrevistas informales realizadas en el marco del programa Federal Museo Itinerante, explorando cómo la figura del polizón ha sido resignificada como símbolo de valentía y supervivencia.

La investigación propone que este imaginario, lejos de ser una mera representación simbólica, cumple una función social en la construcción de una identidad colectiva que enaltece el pasado familiar, desafiando las narrativas asociadas a la pobreza y la necesidad. Este estudio preliminar busca aportar una nueva perspectiva a los estudios migratorios en Argentina, proponiendo líneas futuras de investigación sobre otros imaginarios sociales en contextos de diáspora.

Palabras clave: Imaginario social, Polizones, Migración irregular, Memoria colectiva, Puerto de Buenos Aires, Identidad cultural.

Objetivos generales de la ponencia

El objetivo principal de esta ponencia es analizar la construcción y persistencia del imaginario del polizón en la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes que arribaron al puerto de Buenos Aires. Asimismo, se busca contrastar este imaginario con las normativas migratorias estrictas aplicadas en Argentina a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuestionando su veracidad histórica.

Descripción del tema o problema de la investigación

Esta ponencia analiza la figura del polizón, un concepto ausente en la reglamentación oficial de inmigración, que ha sido resignificado en la memoria colectiva como un símbolo de valentía y resistencia. El caso de Carmen Simón, una inmigrante española

deportada en 1918, se utiliza para ilustrar la rigurosidad con la que se aplicaban las normativas migratorias, desafiando la idea de un ingreso clandestino como polizón.

El trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, desarrollado en la Universidad Nacional de Luján (UNLU), en el marco de la tesis de maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social. Este proyecto tiene como objetivo desentrañar las dinámicas de construcción de memoria colectiva en torno a los flujos migratorios hacia Argentina entre 1880 y 1929.

Introducción y contexto

La presente ponencia contribuye al desarrollo de un proyecto de tesis de maestría, Este trabajo se inscribe en el marco de un proyecto de tesis más amplio, cuyo objetivo es desentrañar la construcción y persistencia del imaginario social del polizón en la memoria colectiva.

Si bien el caso de Carmen Simón aportaría elementos significativos, se reconoce que, por sí solo, no es suficiente para generalizar sobre la aplicación de normativas migratorias o la dificultad de ingresar como polizón. Este caso se considera un punto de partida dentro de una investigación que integrará un corpus más amplio, incluyendo expedientes de desembarco, obras literarias y entrevistas en profundidad. Este trabajo se enfoca en analizar el andamiaje normativo y burocrático que regulaba el ingreso de inmigrantes a través del puerto de Buenos Aires, demostrando que la entrada como polizón sería extremadamente difícil debido a las estrictas medidas de control migratorio vigentes en la época. Al analizar esta situación, es pertinente introducir el concepto de "inmigración irregular", tal como lo desarrolla Mármora (2017), para referirse a aquellos migrantes que, al no cumplir con los requisitos legales establecidos, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Este tipo de inmigración no solo desafía las normativas, sino que también pone en relieve las estrategias que los migrantes emplean para superar las barreras legales y alcanzar su destino. Aunque la figura del polizón como concepto es una construcción más simbólica que real en muchos casos, la idea de la "inmigración irregular" proporciona un marco conceptual para entender cómo se articulan las narrativas sobre la entrada clandestina y las dificultades asociadas.

A pesar de la falta de bibliografía específica sobre los polizones, el estudio se nutre de investigaciones sobre ingresos clandestinos y migración irregular, destacando así la

originalidad de esta investigación y su contribución a llenar una vacancia en los estudios migratorios en Argentina. La figura del polizón ha sido resignificada en la memoria colectiva como un símbolo de valentía y supervivencia, ofreciendo una narrativa heroica que contrasta con las duras realidades de la pobreza y la necesidad¹. Este proceso de resignificación no solo responde a la necesidad de enaltecer el pasado familiar, sino que también cumple una función social en la construcción de una identidad colectiva más digna y cohesionada.

Al comenzar esta investigación, se consideraron diversos imaginarios que habrían dejado una huella significativa en la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes en Argentina. Las entrevistas informales realizadas en el marco del programa Federal Museo Itinerante² revelaron que el imaginario del polizón emergió con especial frecuencia, convirtiéndose en el tema central de esta ponencia. Este imaginario, que sugiere una llegada clandestina y heroica, simboliza la resistencia y la valentía, aspectos que muchas familias inmigrantes han incorporado en sus narrativas. Si bien estas entrevistas han proporcionado un valioso panorama inicial, se proyecta complementar este análisis con entrevistas en profundidad en futuras etapas, para explorar con mayor detalle la construcción y resignificación de estos imaginarios en distintos contextos familiares. Por su parte, otros imaginarios, como la huida de conflictos bélicos, la alteración de apellidos al momento del desembarco, y la percepción del puerto de Buenos Aires como un lugar caótico y desordenado, también surgieron recurrentemente en las entrevistas. No obstante, el imaginario del polizón se destacó por su prominencia y persistencia en las historias familiares. En este sentido, es importante señalar que, aunque los imaginarios sociales suelen evocar una imagen de caos y desorganización en el puerto durante la llegada de inmigrantes, la realidad era más compleja. Según la Dra. Nadia Andrea De Cristoforis³, si bien el puerto no era tan caótico como se describe en los imaginarios, la llegada masiva

¹ Para un análisis detallado de cómo estas narrativas se desarrollan en contextos migratorios, ver Moya, J. C. (1998). **Cousins and Strangers: Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930**. Berkeley: University of California Press.

² Programa Federal Museo itinerante a cargo del Arq. Sergio Sampedro. Museo de la Inmigración “Viejo Hotel de Inmigrantes”. Dirección Nacional de Migraciones. 2021-2023

³ Comunicación personal con la Dra. Nadia Andrea De Cristoforis, Seminario 'Migraciones en la Argentina contemporánea: problemas históricos y perspectivas historiográficas', UNLU, junio de 2024.

de inmigrantes (aproximadamente tres mil personas por semana al Hotel de Inmigrantes a partir de 1911) y el insuficiente número de empleados de migraciones (alrededor de mil) a veces podrían haber complicado ciertos controles y tramitaciones in situ. Esto se debería constatar con documentación y fuentes que lo avalen, pero es un aspecto necesario de mencionar para lograr un análisis bien equilibrado. La relevancia del imaginario del polizón justifica su elección como foco principal de este estudio, ya que permite explorar cómo habría sido construido y resignificado en la identidad colectiva de los descendientes de inmigrantes.

La decisión de centrar la investigación en el imaginario del polizón se fundamenta en varios aspectos. Primero, su frecuencia en las entrevistas indica que es un elemento significativo en la memoria colectiva, lo que lo convierte en un símbolo puntual en las narrativas familiares. Además, si bien otros imaginarios también merecen un análisis profundo, se ha decidido abordarlos en futuras investigaciones. Al enfocar esta ponencia en el imaginario del polizón, se busca no solo aportar una nueva perspectiva al estudio de la migración en Argentina, sino también establecer una base sólida para futuros estudios que examinen otros imaginarios con la misma profundidad.

El caso de Carmen Simón, una inmigrante española de 60 años deportada en 1918 fue seleccionado como un ejemplo representativo para ilustrar cómo las normativas y procedimientos de control migratorio se aplicaban rigurosamente. Este caso aporta elementos significativos para entender la implementación práctica del andamiaje normativo y las tensiones que surgían en el puerto de Buenos Aires. Si bien este análisis se centra en un único caso, lo que limita la posibilidad de generalizar sobre el fenómeno de los polizones en su totalidad, la profundidad y el detalle del caso de Carmen Simón permitirían explorar con mayor precisión las complejidades del sistema migratorio de la época. Este enfoque podría sentar las bases para futuras investigaciones que amplíen el corpus documental y metodológico, incluyendo otros casos y fuentes complementarias. Una de las ventajas de este proyecto es el acceso directo a la base de datos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), facilitado a través del trabajo en colaboración con el Museo de la Inmigración. Este acceso privilegiado permite una exploración detallada de las fuentes primarias, enriqueciendo el análisis y la comprensión de los flujos migratorios y las narrativas asociadas al imaginario del polizón.

Los objetivos generales de esta investigación son analizar las discrepancias entre la creencia popular sobre las llegadas clandestinas y los registros históricos del puerto de Buenos Aires, y explorar cómo la figura del polizón ha sido interpretada y resignificada en la identidad colectiva de los descendientes de inmigrantes. En esta etapa exploratoria, la ponencia tiene como objetivo principal examinar las primeras aproximaciones al tema, poniendo en diálogo la evidencia documental con las narrativas orales que han contribuido a la construcción y resignificación de este imaginario.

A través de este análisis preliminar, se busca establecer las bases teóricas y metodológicas que guiarán la investigación más amplia, así como identificar los desafíos y las oportunidades que plantea el estudio de este fenómeno en la configuración de la identidad colectiva de los inmigrantes y sus descendientes.

Fundamentos Teóricos “Construcción Social y Resignificación del Polizón”

El término "polizón" no se encuentra en ninguna reglamentación oficial relacionada con la inmigración en Argentina, pero ha ganado relevancia en la memoria colectiva, popularizado por la literatura y la cultura popular. La palabra "polizón" proviene del término francés *polisson*, que originalmente significaba "niño travieso", reflejando una connotación de audacia y desafío (Dell'Isola, 2022). Su ausencia en los documentos oficiales indica que la figura del polizón ha sido construida y resignificada principalmente a través de narrativas simbólicas, más que desde la normativa oficial.

Como símbolo dentro del imaginario social, el polizón representa tanto una supuesta clandestinidad como el ingenio y la resistencia de los inmigrantes. Esta figura, más literaria que legal, ha permitido a las comunidades de descendientes de inmigrantes elaborar una identidad que enfatiza el valor y la dignidad, en lugar de las dificultades materiales que caracterizaron muchos procesos migratorios.

El riguroso control migratorio en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX no solo se enfocaba en la salud y la capacidad económica de los inmigrantes, sino también en su origen étnico y procedencia. Un ejemplo de esto es el caso del buque *Príncipe de Piamonte*, donde las autoridades argentinas, en 1911, prohibieron el desembarco de inmigrantes gitanos y ordenaron su deportación a Europa, según lo reportado en la revista *Caras y Caretas* (Caras y Caretas, 1911). Este caso ilustra cómo se aplicaban de manera

estricta las normativas migratorias, reforzando la idea de que la entrada clandestina, como la figura del polizón, era extremadamente difícil, si no imposible, de lograr.

Para comprender cómo se ha formado y perpetuado la figura del polizón en la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes en Argentina, es fundamental analizar los conceptos de imaginario social y construcción social. Tradicionalmente, el imaginario social ha sido definido por autores como Castoriadis (1975), quien lo describe como el conjunto de significados compartidos que configuran la visión del mundo de una sociedad. Baczkó (1984), por su parte, enfatiza que los imaginarios sociales son construcciones activas que organizan la memoria colectiva y legitiman estructuras de poder.

Sin embargo, la investigación contemporánea sobre imaginarios sociales y memoria colectiva se ha enriquecido con aportes más recientes. Arjun Appadurai (*Modernity at Large*) introduce la noción de "imaginación global" y destaca el papel de los flujos transnacionales en la configuración de nuevos imaginarios. Charles Taylor (*Modern Social Imaginaries*) amplía esta perspectiva al analizar cómo los imaginarios sociales modernos estructuran nuestras concepciones de la vida colectiva en contextos específicos. Maurice Halbwachs (*On Collective Memory*) ofrece un marco esencial para entender cómo la memoria colectiva organiza las experiencias sociales, mientras que Jan Assmann (*Cultural Memory and Early Civilization*) explora la relación entre memoria cultural e identidad política.

Por otro lado, Manuel Castells (*The Power of Identity*) y Michel Maffesoli (*El tiempo de las tribus*) destacan cómo las identidades colectivas y las dinámicas comunitarias se reconfiguran en las sociedades contemporáneas, adaptándose a las necesidades de cohesión y pertenencia. Deborah Root (*Cannibal Culture*) proporciona una mirada crítica sobre la apropiación cultural y las narrativas simbólicas, elementos clave para entender la resignificación de figuras como el polizón en el contexto de la inmigración argentina. En este marco, el imaginario del polizón es más que un símbolo de resistencia: actúa como un mecanismo de cohesión social que permite a las comunidades migrantes reconfigurar su identidad colectiva frente a las adversidades históricas. La interrelación entre imaginario social y construcción social es fundamental para comprender cómo las narrativas sobre los polizones han evolucionado, integrándose en el tejido simbólico de las comunidades de descendientes de inmigrantes.

Metodología y fuentes

Este estudio adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis documental y la triangulación de datos. Las fuentes incluyen documentos históricos, normativas legales, testimonios orales y registros nominativos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA). La triangulación permite cruzar información de estas distintas fuentes para validar las narrativas relacionadas con la figura del polizón.

El análisis de contenido se centra en la interacción entre las normativas migratorias y las narrativas sociales, especialmente en el contexto del puerto de Buenos Aires, como principal punto de entrada de inmigrantes. La investigación incorpora además escalas de análisis locales, regionales y globales, para contextualizar las políticas migratorias argentinas en el marco de las tendencias internacionales de la época.

En cuanto a las fuentes, se ha evaluado rigurosamente la base de datos del CEMLA, que contiene registros de alrededor de cinco millones de personas, con sus limitaciones propias, como errores de transcripción y la falta de digitalización de ciertos períodos. Sin embargo, esta base resulta fundamental para rastrear trayectorias migratorias y contrastarlas con las narrativas orales recogidas durante las entrevistas realizadas en el marco del programa Federal Museo Itinerante.

Otro aspecto metodológico clave es la comparación, que permite analizar las normativas y procedimientos migratorios en su aplicación general, identificando patrones y excepciones que enriquecen la comprensión de las experiencias migratorias.

En conclusión, la combinación de análisis documental, triangulación de datos y estudio comparativo proporciona una base sólida para explorar cómo se han construido y perpetuado las narrativas sobre los polizones. Este enfoque metodológico se ampliarían en futuras investigaciones.

Detalle de las Fuentes Utilizadas

En el desarrollo de esta ponencia se han utilizado diversas fuentes documentales y de archivo, que resultan fundamentales para el análisis de la construcción del imaginario del polizón en la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes en Argentina. A

continuación, se detalla la naturaleza y relevancia de estas fuentes, así como su aplicación específica en el análisis del caso de Carmen Simón:

- Documentos Históricos y Normativas Legales

Los pilares normativos de esta investigación incluyen la Ley de Inmigración de 1876, el Reglamento de Desembarco de 1880 y el Manual de Procedimiento de 1880. Estos documentos establecieron los criterios para la admisión de inmigrantes y los procedimientos a seguir por las autoridades portuarias, configurando un marco legal riguroso que determinaba quiénes podían ingresar al país. En el análisis del caso de Carmen Simón, estos textos fueron fundamentales para comprender las razones legales que llevaron a su deportación. Por ejemplo, la Ley de Inmigración de 1876⁴ estipulaba que los inmigrantes debían demostrar su capacidad económica y cumplir con ciertos criterios de salud y edad, lo que fue aplicado rigurosamente en el caso de Simón debido a su avanzada edad y falta de familiares en Argentina.

Además, el Reglamento de Desembarco de 1880 detallaba los procedimientos de inspección que las autoridades debían seguir, lo que permitió contextualizar cómo se ejecutó la detención y posterior deportación de Carmen Simón. Al comparar estas normativas con los documentos específicos del caso, como las notas manuscritas que relatan la supervisión de su deportación, se pudo establecer un vínculo directo entre la legislación y su aplicación práctica, revelando la estricta vigilancia que se ejercía sobre los inmigrantes.

- Base de Datos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)

La base de datos del CEMLA, que contiene aproximadamente cinco millones de registros, fue clave para verificar la entrada de Carmen Simón a Argentina⁵. Este registro confirmó su llegada al puerto de Buenos Aires en 1918 a bordo del vapor "León XIII," procedente de Santos, Brasil.

En el análisis, se utilizó la triangulación de datos al comparar el registro en el CEMLA con los documentos normativos y las notas oficiales del caso, lo que permitió corroborar

⁴ La Ley de Inmigración de 1876 fue una de las primeras normativas que establecieron requisitos estrictos para la admisión de inmigrantes en Argentina, poniendo énfasis en criterios económicos y de salud

⁵ Registro de inmigrantes del vapor "León XIII". (1918). Buenos Aires: Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos

la legalidad de su entrada y los procedimientos que siguieron las autoridades para su deportación. Este cruce de información fue esencial para desmontar la noción de que los inmigrantes, como Carmen Simón, pudieron haber entrado como polizones sin dejar rastros en los registros oficiales.

El sitio FamilySearch, operado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, es otra fuente complementaria de datos genealógicos y censales que fue utilizada para contrastar la información obtenida del CEMLA. Aunque FamilySearch no proporcionó información adicional directa sobre Carmen Simón, su uso permitió corroborar la consistencia de los datos presentes en el CEMLA y verificar la ausencia de duplicados o errores significativos en los registros de inmigración.

- Prensa Histórica y Literatura

La revista Caras y Caretas y otras publicaciones contemporáneas fueron consultadas para entender cómo la figura del polizón era representada en la cultura popular de la época. El contexto proporcionado por la prensa permitió comprender mejor las actitudes sociales y las prácticas migratorias de la época, reforzando la idea de que la entrada clandestina era vista como una excepción más que como una norma.

- Entrevistas Informales

Las entrevistas informales realizadas durante el programa Federal Museo Itinerante aportaron narrativas valiosas sobre la resignificación del imaginario del polizón en la memoria colectiva. Si bien ya se mencionaron en la metodología, aquí se destacan como complemento para contextualizar el caso de Carmen Simón en un marco más amplio de construcción social.

Análisis del Caso de Carmen Simón: Contexto Social, Económico y Legal. Contexto Social y Económico en España y Argentina

Aunque España se mantuvo neutral durante la Primera Guerra Mundial, el conflicto tuvo un impacto considerable en su economía. La neutralidad permitió a España convertirse en un proveedor de materias primas y productos manufacturados para los países beligerantes, lo que inicialmente generó un auge económico. Sin embargo, este crecimiento fue seguido por una inflación significativa y una escasez de productos básicos que afectó principalmente a las clases más desfavorecidas.

Después de la guerra, la demanda internacional de productos españoles disminuyó drásticamente, lo que resultó en una crisis económica en sectores industriales y agrícolas. Devoto (2009) señala que esta crisis, junto con la inestabilidad política interna, provocó un aumento del desempleo y la pobreza, especialmente en las zonas rurales, lo que llevó a muchos españoles a emigrar, buscando mejores oportunidades en países como Argentina.

En Argentina, durante la segunda década del siglo XX, se implementaron políticas migratorias más estrictas, en respuesta a la preocupación por la "calidad" de los inmigrantes que llegaban al país. Como explican Di Liscia y Fernández Marrón (2019), las políticas de control de la inmigración en Argentina entre 1908 y 1930 estuvieron marcadas por una creciente preocupación por las enfermedades, como el tracoma, que se asociaban con los inmigrantes, especialmente los procedentes de países considerados menos desarrollados. Esta preocupación se reflejaba en las políticas de exclusión, donde la salud y la capacidad de los inmigrantes para integrarse económicamente en el país eran criterios clave para su admisión (Di Liscia & Fernández Marrón, 2019).

Pinzani (2010) discute cómo la inmigración en Argentina no solo era una cuestión económica, sino también un tema de debate político y social. Según Pinzani, la inmigración clandestina representaba un desafío particular, ya que ponía en cuestión la capacidad del Estado para controlar sus fronteras y asegurar que solo ingresaran aquellos que cumplían con los criterios establecidos. Este debate sobre la inmigración clandestina llevó a un endurecimiento de las políticas migratorias, que afectaba tanto a quienes ingresaban de manera irregular como a aquellos que, aunque llegaban legalmente, no cumplían con los requisitos estrictos de admisión (Pinzani, 2010).

El libro *Pasajeros de tercera clase: La odisea migratoria trasatlántica* a través de las Memorias de viaje de los Inspectores de Emigración de Blanca Azcárate Luxán y J. Julio Rodríguez Hernández ofrece un testimonio detallado de las condiciones en que viajaban los emigrantes hacia América Latina. Los autores describen cómo los pasajeros de tercera clase, que constituían la mayoría de los emigrantes, viajaban en condiciones de hacinamiento, con acceso limitado a alimentos y agua, y en un entorno propenso a la propagación de enfermedades (Azcárate Luxán B. & Rodríguez Hernández J. J., 2019).

Estos testimonios son clave para comprender el contexto en el que se desarrollaba la migración transatlántica en esa época, y ayudan a ilustrar las dificultades enfrentadas por muchos emigrantes al llegar a su destino.

Deportación de Carmen Simón

El caso de Carmen Simón destaca la aplicación rigurosa de las normativas migratorias en Argentina durante la segunda década del siglo XX, un período marcado por políticas migratorias cada vez más estrictas. Este período coincidió con un aumento significativo del flujo migratorio hacia Argentina, lo que llevó a las autoridades a reforzar las normativas y procedimientos para regular la entrada de inmigrantes, en un esfuerzo por mantener el control sobre un proceso que estaba en constante expansión.

Simón, una inmigrante española de 60 años, llegó al puerto de Buenos Aires el 24 de junio de 1918 a bordo del vapor "León XIII", procedente de Santos, Brasil, según consta en los registros del CEMLA. Este contexto legal y normativo se enmarca dentro de la Ley de Inmigración de 1876, que estipulaba criterios estrictos para la admisión de inmigrantes, basados en su capacidad para integrarse económicamente en el país y en su estado de salud, edad y situación económica. Esta ley establecía que "todo inmigrante debía demostrar su capacidad para integrarse económicamente en el país, siendo rechazados aquellos que, por su edad o situación familiar, no pudieran garantizar su autosuficiencia" (Fernández, 2017, p. 53).

El Reglamento de Desembarco de 1880 complementaba esta ley al establecer procedimientos detallados para la inspección de los inmigrantes, regulando minuciosamente cada paso desde el momento en que el buque llegaba al puerto hasta la eventual deportación de aquellos que no cumplían con los requisitos. En el caso de Carmen Simón, estas disposiciones se aplicaron con rigor debido a su edad avanzada y la falta de familiares en el país. El Reglamento especificaba que "todo pasajero de 2° y 3° clase, que se encontrase en las condiciones de la prescripción del artículo 32 de la Ley, será detenido a bordo, prohibido su desembarco y el Capitán obligado a reconducirlo" (Reglamento de Desembarco, 1880, p. 87).

El proceso de deportación de Carmen Simón fue documentado con detalle por las autoridades argentinas. En un informe del 1 de julio de 1918, se menciona que Simón fue detenida a bordo del vapor "León XIII" bajo la supervisión del personal encargado:

"Elevase a conocimiento del señor Director que la pasajera detenida, Carmen Simón, ha sido reconducida a bordo del vapor español 'León XIII' en cumplimiento de la orden de deportación. Se recomienda vigilar hasta el puerto de destino y se entregan sus documentos de identidad" (Documento de deportación, p. 4).

Además, el 29 de julio de 1918, Eliseo A. Damerón, encargado de supervisar la deportación, comunicó: "Cumpló con el deber de comunicar a ud. que el día 29 del mes de Julio siendo las 10:30 am, me constituí a bordo del vapor 'León XIII' a objeto de constatar la presencia de la pasajera detenida Carmen Simón, española de 60 años procedente de Santos, cuya conducción al puerto de su procedencia fue ordenada por esta Dirección General en virtud de ser sexagenaria, venir sola y sin familia. En presencia de la pasajera, recomendé su vigilancia hasta el puerto de su destino, entregándole sus documentos de identidad" (Documento manuscrito, p. 3).

En su defensa, Carmen Simón alegó que había residido previamente en Buenos Aires y afirmó tener un hijo en la ciudad, lo que podría haber justificado su permanencia en el país. Sin embargo, la falta de registros oficiales que corroboraran su relato debilitó su caso, y las autoridades decidieron proceder con su deportación.

Arturo López, quien parece haber sido un representante de la compañía naviera (Arturo López & Cía..) responsable del transporte de Simón, fue multado en dos instancias. En primer lugar, se menciona una multa de \$100 impuesta al capitán del vapor "León XIII" por la resolución previa: "la tesorería comunica haber percibido de los señores A. López & Cía. la suma de cien pesos moneda nacional, importe de la multa impuesta al capitán del vapor 'León XIII' por la resolución que precede, disponiéndose el ingreso de dicha suma a la tesorería general de la nación, acreditándose a la cuenta 'Fondo General de Inmigración. Multas y comisiones'" (Documento manuscrito, p. 6). Además, el Reglamento de Desembarco establece una multa de hasta \$500 para los capitanes o individuos del equipaje que intenten ocultar la verdadera condición civil de los inmigrantes o eludir la prescripción de la ley: "Todo conato de parte de los Capitanes o del equipaje de los buques conductores de inmigrantes, tendiente a extraviar el criterio de estos [...] será penado con la multa de 500 pesos fuertes" (Reglamento de Desembarco, 1880, p. 87).

El Reglamento de Visita de Desembarco también especificaba que "la visita de inmigración se practicará a todo buque de vela o vapor que, llegando del extranjero, fuese

conductor de pasajeros e inmigrantes" (Reglamento de Desembarco, 1880, p. 85). Este reglamento establecía que la operación de inspección debía suspender toda actividad a bordo que no estuviera relacionada con la revisión de los pasajeros e inmigrantes, asegurando que se cumpliera con las disposiciones legales vigentes.

La participación del Consulado Argentino en Santos en la certificación del proceso de deportación de Carmen Simón, donde se menciona que "la pasajera fue desembarcada en el puerto de Santos en cumplimiento de la orden de deportación" (Documento manuscrito, p. 4), evidencia la seriedad y el rigor con que se aplicaban las normativas migratorias, garantizando que todos los procedimientos se cumplieran conforme a la ley.

El análisis del caso de Carmen Simón, contextualizado dentro de la situación socioeconómica de España y las políticas migratorias argentinas, permite entender mejor cómo las leyes afectaban a individuos específicos. Este caso es un ejemplo claro de cómo las normativas migratorias de Argentina en la segunda década del siglo XX impactaron la vida de los inmigrantes, reflejando las tensiones y desafíos que caracterizaban el proceso migratorio de la época. La discusión de Pinzani sobre la inmigración clandestina y el análisis de Di Liscia y Fernández Marrón sobre las políticas de exclusión por motivos de salud añaden dimensiones críticas para comprender el entorno restrictivo en el que se desenvolvían estos procesos.

Discusión y Aportes al conocimiento

El análisis del caso de Carmen Simón pone de manifiesto la complejidad del fenómeno migratorio en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX. Este estudio demuestra cómo las normativas migratorias y las prácticas de control en el puerto de Buenos Aires no solo regularon la entrada de inmigrantes, sino que también moldearon imaginarios sociales sobre figuras como el polizón.

En línea con María Bjerg (2016), se destaca que la legislación migratoria no solo funcionaba como herramienta de control, sino también como un mecanismo para construir un imaginario colectivo sobre quiénes eran considerados "buenos inmigrantes". Este imaginario, como señala José C. Moya (1998), coexistía con una realidad de exclusión, donde grupos percibidos como indeseables enfrentaban políticas restrictivas. Ambos autores contribuyen a enmarcar el análisis dentro de una discusión más amplia sobre la interacción entre políticas migratorias y construcciones sociales.

No obstante, es importante reconocer las limitaciones del análisis basado en un único caso. Si bien el caso de Carmen Simón aporta elementos significativos para comprender la aplicación de normativas migratorias y la construcción de narrativas, este ejemplo por sí solo no permite generalizar sobre el fenómeno de los polizones ni sobre su resignificación en la memoria colectiva. Sin embargo, este caso constituye un punto de partida sólido, ofreciendo una base para futuras investigaciones que incluyan un corpus más amplio y variado.

Las sugerencias metodológicas apuntan a complementar el enfoque documental y de caso con entrevistas en profundidad y análisis de literatura y cultura popular, lo que permitirá explorar con mayor profundidad las narrativas y percepciones asociadas al polizón. En ese sentido, se proyecta ampliar el alcance de este estudio, incorporando fuentes como testimonios orales, obras literarias y otros registros que contribuyan a una comprensión integral del fenómeno.

Finalmente, la documentación inédita encontrada en el archivo del Museo de la Inmigración revela el rigor con el que se aplicaban las normativas migratorias en casos como el de Carmen Simón. Este hallazgo no solo refuerza el análisis del caso específico, sino que también ilustra cómo el Estado utilizaba las normativas para consolidar una sociedad acorde con sus aspiraciones económicas y culturales. Este proceso, como subraya Bjerg, no solo excluía a los "indeseables", sino que también moldeaba imaginarios sociales que perduran en la memoria colectiva.

En conclusión, este análisis destaca la interacción entre normativas migratorias, poder estatal y la construcción de imaginarios sociales, subrayando la necesidad de ampliar el enfoque metodológico para abordar de manera integral estas dinámicas en futuras investigaciones.

Conclusiones: Reflexiones Finales, Principales Resultados y Hallazgos

Este estudio cuestiona de manera fundamentada la narrativa popular sobre los polizones, mostrando que la entrada clandestina al puerto de Buenos Aires sería prácticamente inviable bajo el riguroso control migratorio de la época. El análisis del caso de Carmen Simón, enmarcado en el contexto socioeconómico y normativo de la segunda década del siglo XX, evidenció cómo las políticas migratorias se aplicaban con severidad, limitando significativamente las posibilidades de ingreso irregular.

El imaginario del polizón, sin embargo, persiste en la memoria colectiva como un símbolo de resistencia y valentía. Este análisis revela que, aunque esta figura tiene raíces en algunos casos históricos, su permanencia y resignificación responden a necesidades identitarias de los descendientes de inmigrantes, quienes buscan transformar historias de pobreza y necesidad en relatos dignos y heroicos. Este proceso de resignificación, enmarcado en los conceptos de "imaginario social" y "construcción social", subraya la interacción entre la memoria colectiva y las dinámicas sociales.

Aunque el caso de Carmen Simón aporta elementos significativos, se reconoce que su análisis, por sí solo, no permite generalizar sobre la figura del polizón o sobre la aplicación de las normativas migratorias. Este caso constituye un punto de partida que sienta las bases para investigaciones futuras que incorporen un corpus más amplio, como entrevistas en profundidad, análisis literario y estudios comparativos de otros casos relevantes.

La metodología adoptada, que combina análisis documental, estudio de caso y triangulación de datos, ha permitido abordar este fenómeno desde una perspectiva integral. Además, la incorporación del concepto de "inmigración irregular" (Mármora, 2017) y las observaciones de Nadia de Cristoforis sobre el manejo masivo de inmigrantes en el puerto de Buenos Aires, enmarcan este análisis en un contexto más amplio, destacando la interacción entre políticas de control y narrativas sociales.

En conclusión, este análisis preliminar no solo contribuye a cuestionar la narrativa popular sobre los polizones, sino que también ofrece una nueva perspectiva sobre cómo las políticas migratorias y los imaginarios sociales interactúan para moldear la memoria colectiva de los descendientes de inmigrantes en Argentina. Este enfoque será ampliado en futuros estudios, explorando más a fondo las dinámicas entre normativas, imaginarios y construcción de identidad colectiva.

Bibliografía

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

- Assmann, J. (2011). *Cultural Memory and Early Civilization: Writing, Remembrance, and Political Imagination*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Azcárate Luxán, B., & Rodríguez Hernández, J. J. (2019). *Pasajeros de tercera clase: La odisea migratoria trasatlántica a través de las memorias de viaje de los inspectores de emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Baczko, B. (1984). *Los imaginarios sociales: Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bjerg, M. (2009). *Historias de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.
- Bjerg, M. (2016). *La inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Universitaria.
- Caras y Caretas. (1911, 4 de febrero). Informe sobre inmigrantes en el buque Príncipe de Piamonte. *Caras y Caretas*, (644), año XIV, p. 1.
- Castells, M. (2004). *The Power of Identity: The Information Age. Economy, Society, and Culture*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Castoriadis, C. (1975). *The Imaginary Institution of Society*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Dell'Isola, S. (2022, mayo 17). El “argentino” que se coló en un barco inglés y terminó en uno de los naufragios más dramáticos de la historia. *La Nación*. Recuperado el 19 de noviembre de 2024, de <https://www.lanacion.com.ar/lanacion-revista/a-bordo-del-endurance-la-notable-historia-del-polizon-porteno-en-uno-de-los-naufragios-mas-nid17052022/>
- Devoto, F. J. (2009). Para una historia de las migraciones españolas e italianas a las regiones americanas sudatlánticas.
- Di Liscia, M. S., & Fernández Marrón, M. (2019). Sin puerto para el sueño americano: Políticas de exclusión, inmigración y tracoma en Argentina (1908-1930). *Nuevo Mundo*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57786>

- Fernández, A. (2017). La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico. Almanack, Guarulhos, n. 17, p. 51-85. <https://doi.org/10.1590/2236-463320171705>
- Halbwachs, M. (1992). On Collective Memory. Chicago: University of Chicago Press.
- Maffesoli, M. (1996). The Time of the Tribes: The Decline of Individualism in Mass Society. London: Sage Publications.
- Mármora, L. (2017). La inclusión social del migrante. Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina, N° 1. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Moya, J. C. (1998). Cousins and Strangers: Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930. Berkeley: University of California Press.
- Pinzani, M. (2010). El debate sobre la inmigración como discurso ontológico-político. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXVI (744), 13-14.
- Reglamento de Visita de Desembarco. (1880), 84-89
- Root, D. (1996). Cannibal Culture: Art, Appropriation, and the Commodification of Difference. Boulder: Westview Press.
- Taylor, C. (2004). Modern Social Imaginaries. Durham: Duke University Press.

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

Apéndice

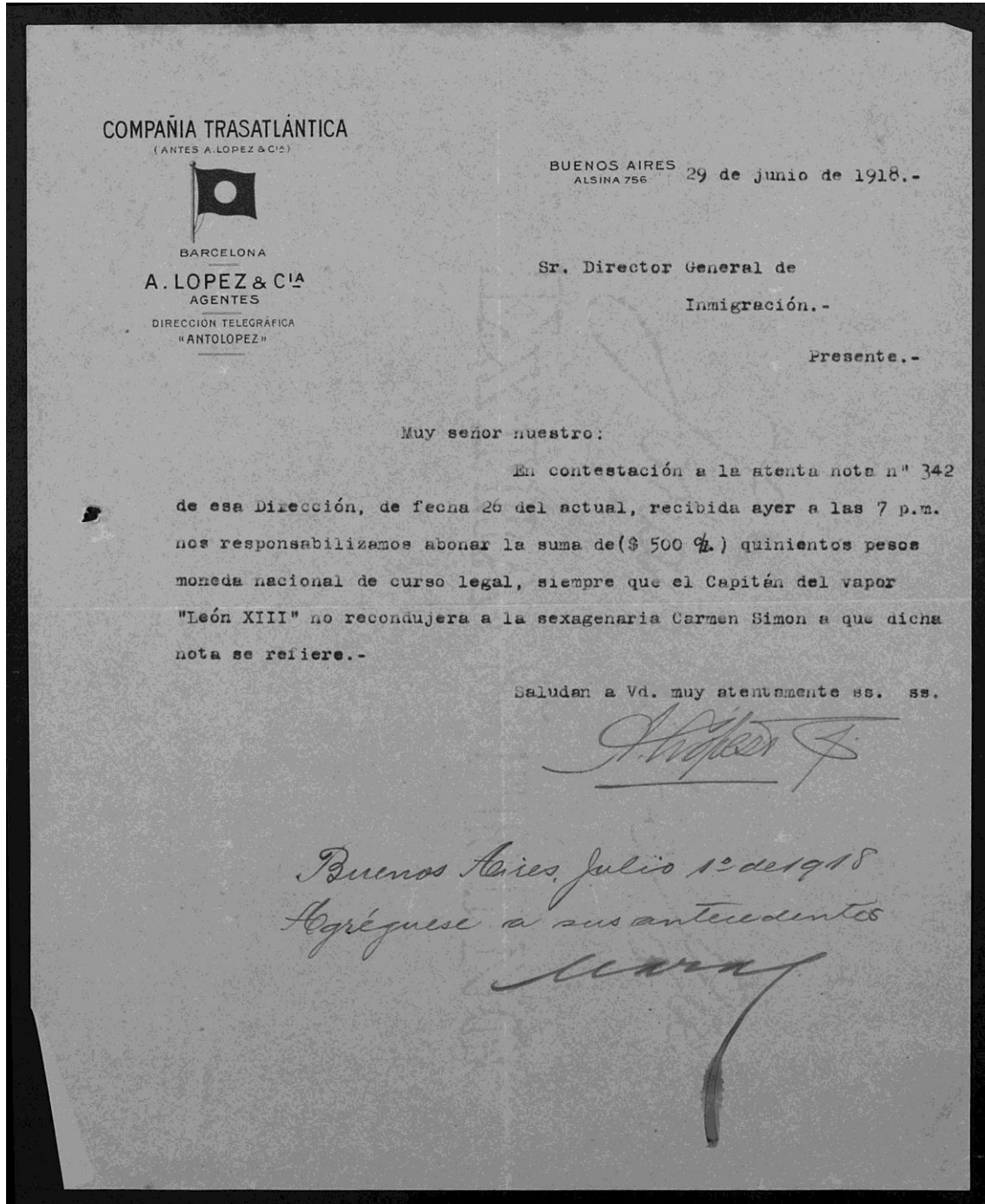


Foto 01: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) Esta foto muestra la página del documento de deportación de Carmen Simón, donde se detalla su detención y las razones legales para su expulsión del país. El documento es un testimonio de las normativas migratorias vigentes en Argentina durante la segunda década del siglo XX.

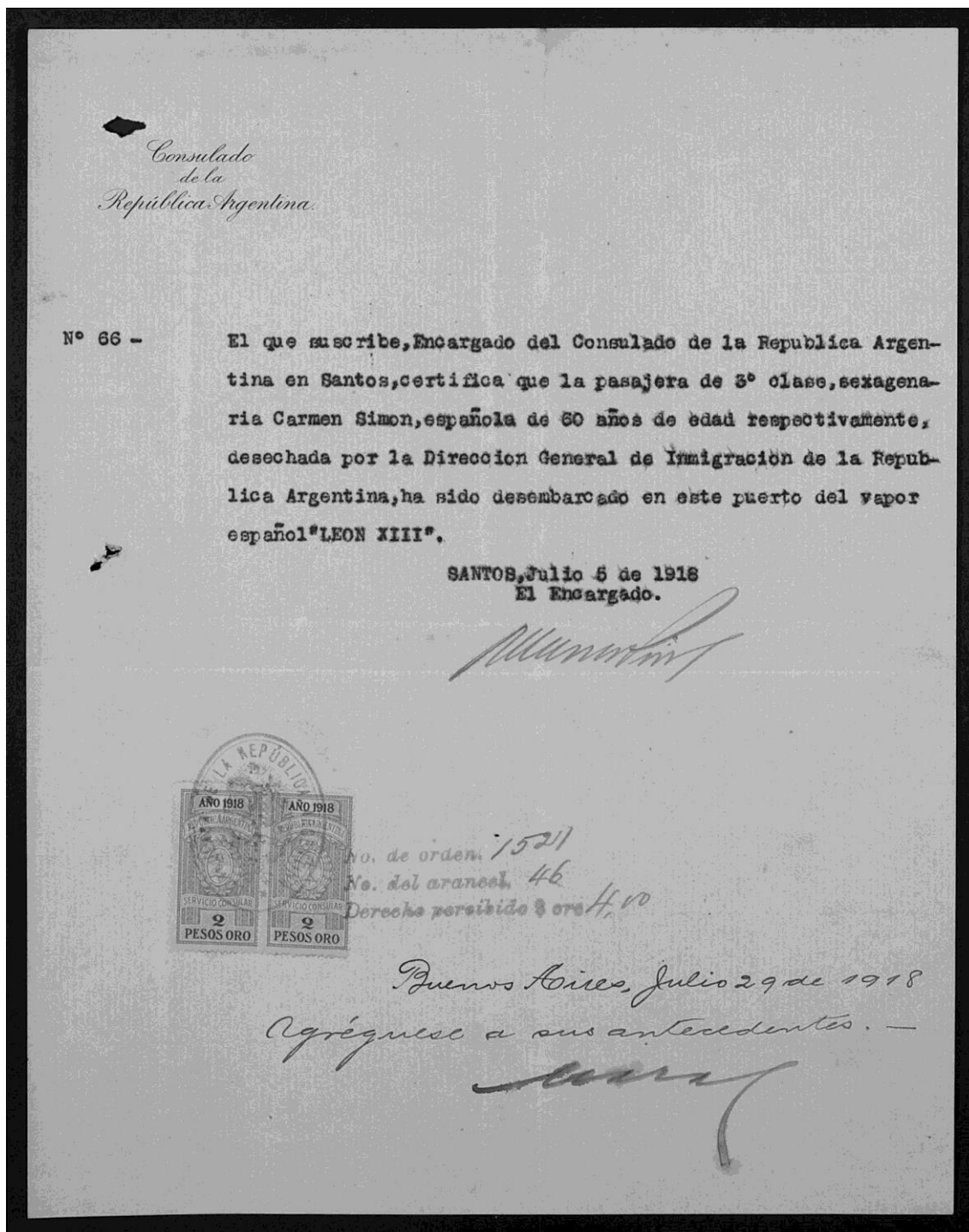


Foto 02: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) - Página 2

En esta segunda página, se detalla la confirmación de la detención de Carmen Simón a bordo del vapor "León XIII". Se observa la formalidad y precisión con la que las autoridades registraban cada etapa del proceso.

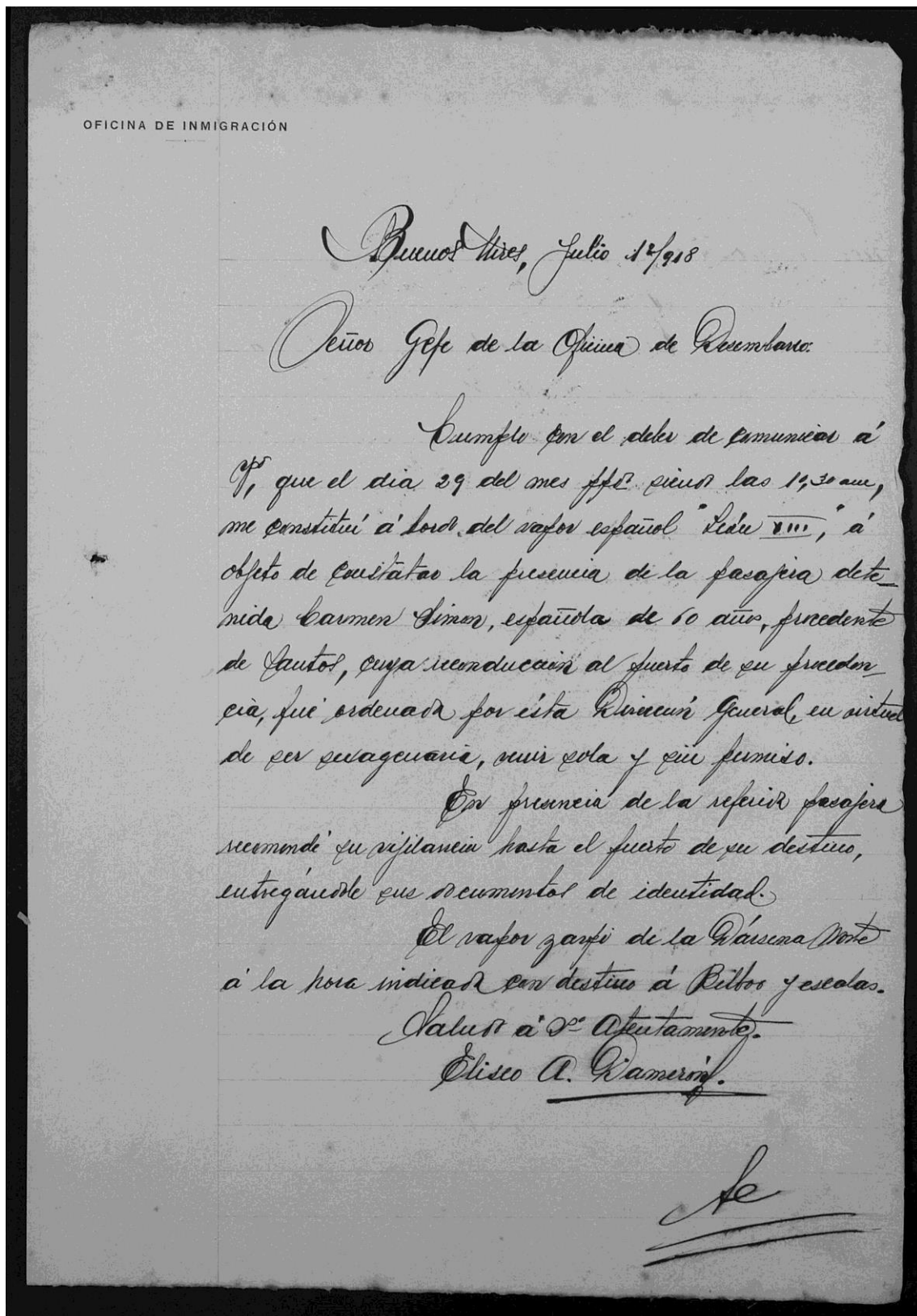


Foto 03: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) - Página 3

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

Aquí se muestra un informe manuscrito que describe la supervisión de la deportación, incluyendo la recomendación de vigilancia hasta el puerto de destino. Este detalle sirve para entender la aplicación de las normativas de inmigración.

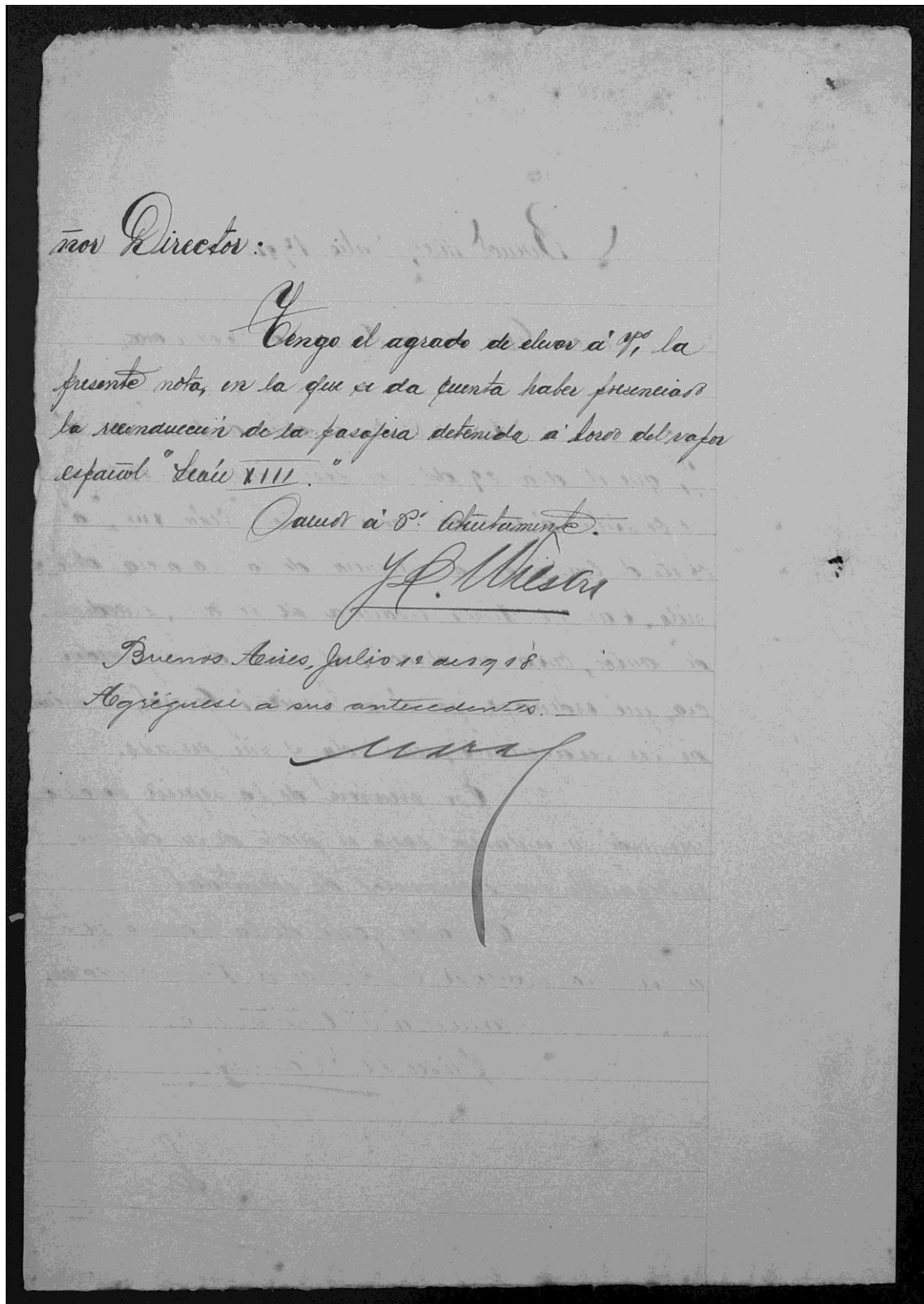


Foto 04: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) - Página 4

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

La cuarta página presenta la resolución final de deportación y la confirmación de que Carmen Simón fue desembarcada en Santos, Brasil. Este documento es un ejemplo de cómo se ejecutaban las órdenes de deportación en cumplimiento estricto de las leyes vigentes.

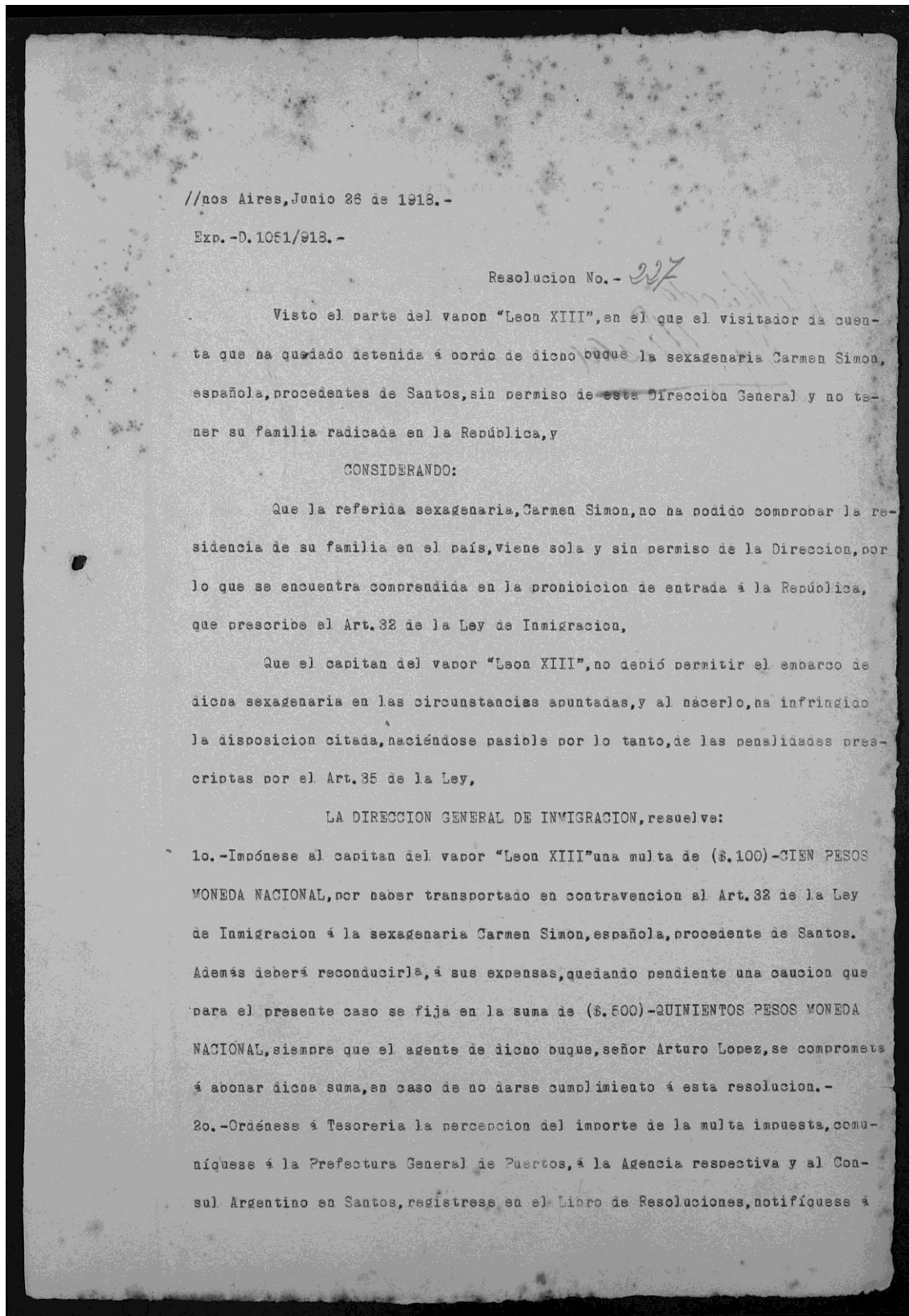


Foto 05: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) - Página 5

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

Esta foto muestra un recibo o confirmación del pago de una multa impuesta al capitán del vapor "León XIII", lo que demuestra las consecuencias legales para las compañías navieras que no cumplían con las normativas migratorias.

//)a Oficina de Desembarco y al Capitan del buque, pase á contaduria para que
formule el cargo correspondiente y archívese. -

Notificado *José María*
y P. Niemand

Le formuló cargo al folio 63 del libro "Cuentas Corrientes". -



Carribe

Buenos Aires, Julio 12 de 1918

Por Esp. E. 1077/18 la Tesorería comunica haber percibido de los señores A. López y Cía, la suma de cien pesos mps. importe de la multa impuesta al capitán del vapor "León XIII" por la resolución que precede, disponiéndole el ingreso de dicha suma a la Tesorería General de la Nación, acreditándose a la cuenta "Fondo General de Inmigración. Multas y Carrisiones. (Resolución N°) -

Eduardo López

Mariano A. Niemand
XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani
23, 24 y 25 de octubre de 2024

Foto 06: Documento de Deportación de Carmen Simón (1918) - Página 6

La última página del documento destaca la participación del Consulado Argentino en Santos, certificando el cumplimiento de la orden de deportación. Esto subraya la cooperación internacional en la aplicación de las leyes migratorias argentinas.